

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo del Circuito

Monterrey – Casanare

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJBOY20-2051:
Fecha: 24-mar-2020
Hora: 10:41:05
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy
Responsable: TORRES MARTINEZ, A
No. de Folios: 1
Password: 1107465A

Monterrey - Casanare, 29 de enero de 2020
JPCMC - Oficio civil No. 155

Señores:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Calle 19 N°. 8-11
Tunja- Boyacá

Referencia: Terminación de proceso
Proceso: Reorganización de Pasivos
Radicado: 851623189001-2018-0393-01
Solicitante: MARTIN CAMACHO PINZÓN CC. 4.112.838
Demandado: Acreedores.

Por medio del presente me permito comunicarle, que este Despacho en auto de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019), dentro del proceso de referencia, **DECRETÓ EL DESISTIMIENTO TÁCITO** de la demanda incoada por el señor MARTIN CAMACHO PINZÓN, y de suyo ordenó la terminación y el archivo de las diligencias.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


MANUEL JOSÉ GALÁN GONZALEZ
Secretario Encargado.